

CÓRDOBA, 12 SEP 2016

VISTO

El expediente N° 0044507/2016 en donde la profesora María Alaniz solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Laura Segura, DNI 29136276, en la asignatura Seminario "Medios de información y política en Sudamérica (2005-2015)" de la Licenciatura en Comunicación Social y la resolución N° 191/87 del HCD de la Facultad de Derecho y Cs Sociales que reglamentó el procedimiento de adscripciones para la Escuela de Ciencias de la Información, hoy Facultad de Comunicación Social

Y CONSIDERANDO:

Que la adscripta ha sido admitida bajo Resolución ECI 387/2014 en la asignatura: Seminario "Medios de información y política en Sudamérica (2005-2015)"

Que la profesora María Alaniz ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por la adscripta;

Por ello,

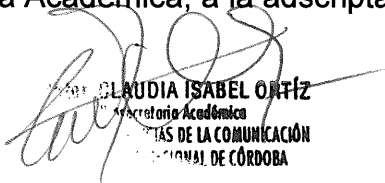
**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por Laura Segura, DNI 29136276 en la asignatura: Seminario Medios de información y política en Sudamérica (2005-2015)" durante los períodos lectivos 2014 y 2015.


Artículo N° 2: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de la docente María Alaniz.



Artículo N° 3: Protocolizar, comunicar al Sr. Rector de la UNC. Notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.


CLAUDIA ISABEL ORTIZ
Secretaría Académica
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN FCC N°:  **425**


Mger. MARIELA LUCRECIA PARODI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

))